

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 020

Junio 30 de 2020

“Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria para seleccionar a un (01) representante de usuarios de servicios públicos domiciliarios que pertenezcan a la comunidad rural ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de El Peñol – Antioquia, para el periodo 2019-2021”

MÓNICA MARÍA LÓPEZ GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.041.230.862 de El Peñol-Antioquia y Tarjeta de Profesional Nro. 239.225 del C. S. de la J., actuando en calidad de Personera Municipal de El Peñol-Antioquia, nombrada por el Honorable Concejo Municipal de esta localidad mediante Resolución Nro. 017 del 13 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde Municipal de El Peñol-Antioquia durante el periodo 2016-2019, **Dr. JOSÉ CIRILO HENAO JARAMILLO**, radicó en esta Personería Municipal el 17 de junio de 2019 el oficio Nro. AL-3001-2019-EN-0103, mediante el cual, solicitó a este Ministerio Público adelantar la convocatoria de los representantes de la comunidad en el Comité Permanente de Estratificación, que mediante el Decreto 049 de 2017 y para el Municipio deben ser dos (02) representantes, uno para el área urbana y otra para el área rural.

Que, la Personería Municipal de El Peñol-Antioquia mediante Resolución Nro. 016 del 22 de mayo de 2020 convocó a la comunidad de esta municipalidad para seleccionar a un (01) representante de usuarios de servicios públicos domiciliarios que pertenezcan a la comunidad rural, ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de El Peñol-Antioquia, para el periodo 2019-2021.

Que, el Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica emitido por el Departamento Nacional de Planeación, estableció en su artículo 7°, parágrafo 2 que: *“Si como resultado de la convocatoria realizada por el Personero no se presentaren representantes de la comunidad en un número igual al de los representantes de las Empresas comercializadoras, el Comité Permanente de Estratificación se integrará con el número de representantes de la comunidad que hubieren respondido a la convocatoria, previa certificación escrita del Personero al Alcalde. En este caso, el Comité desarrollará sus funciones sin que exista paridad numérica entre sus integrantes, hasta cuando, resultado de una*

ALCALDÍA DE EL PEÑOL - PERSONERÍA DE EL PEÑOL, NIT: 890.980.917.1,
Carrera 18 N° 02- 91 Palacio Municipal- Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. Código Postal 05500.
Teléfono 8515855 Ext. 117, Cel.:3113218776. Email: personeria@elpenol-antioquia.gov.co.
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co/Personeria.shtml.

nueva convocatoria del Personero, se elijan los representantes de la comunidad faltantes"

Que, el día 26 de junio de 2020 se cerró el proceso de convocatoria a la comunidad ante el Comité, por lo tanto, la convocatoria realizada mediante la Resolución Nro. 016 del 22 de mayo de 2020 finaliza al percibirse que a la misma no se realizaron inscripciones de personas para conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de El Peñol-Antioquia.

RESOLVE:

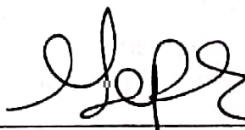
ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE DESIERTA la convocatoria ejecutada mediante Resolución Nro. 016 del 22 de mayo de 2020 por este Ministerio Público, dirigida a la comunidad para seleccionar a un (01) representante de usuarios de servicios públicos domiciliarios que pertenezcan a la comunidad rural, ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de El Peñol-Antioquia, para el periodo 2019-2021,

ARTÍCULO SEGUNGO: CERTIFICAR al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de El Peñol-Antioquia que, a la convocatoria realizada mediante Resolución Nro. 016 del 22 de mayo de 2020 de la Personería Municipal, no se inscribieron representantes de la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se divulgará a través de medios masivos de comunicación y en cartelera de la Personería Municipal el día 30 de junio de 2020 a las 04:00 pm. Envíese copia de la presente actuación al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de El Peñol-Antioquia.

Dada en El Peñol-Antioquia a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA MARÍA LOPEZ GIRALDO
Personera Municipal de El Peñol, Ant.